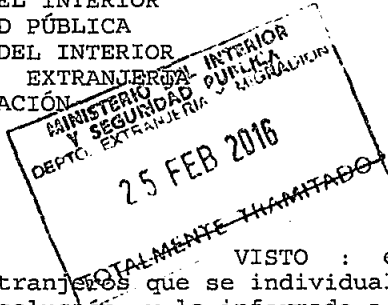


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6215693



RESOLUCIÓN EXENTA N° 34521

SANTIAGO, 25 de Febrero de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 519730 1. Don Angel VALENCIA CAICEDO RUN: 24.507.468-9
- 519731 2. Don Marcos Eloy LEAL RIVERO RUN: 24.901.860-0
- 519732 3. Doña Mariana Paula GUARDIANO EGGERS RUN: 24.879.790-8
- 519733 4. Doña Katherine Britt INDVIK RUN: 23.700.806-5
- 519734 5. Don Shunxiang ZHANG RUN: 24.823.065-7
- 519735 6. Doña Yuhong YANG RUN: 24.823.114-9
- 519736 7. Doña Grazziane MORBIDELLE SANTIAGO DE SOUSA RUN: 24.893.115-9
- 519737 8. Don Luis Alejandro DE SALES SANCHEZ RUN: 24.808.250-K
- 519738 9. Don Julian Esteban TOBON CARMONA RUN: 24.544.922-4
- 519739 10. Don Gustavo Alfonso RIOS MORILLO RUN: 24.818.905-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVI/NOO/AVV
[141] 25/02/2016



RODRIGO SAMBOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION